

Listado definitivo de baremaciones. Proceso de selección RRHH2022-0007

Candidatura	Experiencia Profesional (Máximo 60 puntos).	Formación y perfeccionamiento (Máximo 40 puntos).	Puntuación Total Proceso Selección RRHH2022_0007
	Experiencia laboral en puesto que contenga, como mínimo, todas las tareas que se detallan a continuación: 1. Elaboración, desarrollo, ejecución y asesoramiento en acciones de comunicación, promoción, difusión, asistencia institucional y divulgación técnica, así como en la implementación de las herramientas necesarias en dichas materias. 2. Elaboración, diseño, maquetación, revisión, edición, y/o difusión de documentos, publicaciones, folletos, presentaciones, etc., así como difusión, promoción, apoyo logístico y en materia institucional en jornadas y eventos. 3. Definición, diseño, elaboración y actualización de todo lo relacionado con contenidos de páginas web corporativas y redes sociales, así como en materia de transparencia de la Junta de Andalucía. 4. Asesoramiento y verificación del cumplimiento de normativa y directrices aplicables en materia de comunicación en la Junta de Andalucía; y, en particular, los relativos al Manual de Identidad Corporativa y los relacionados con los distintos marcos y programas comunitarios; así como gestión de marca, identidad corporativa, reputación y posicionamiento. 5. Canalización y gestión de información sobre actuaciones relacionadas con la comunicación, promoción, difusión y divulgación técnica, tanto generada en la propia entidad como la procedente de otros canales (institucionales, ciudadanos o empresas). Experiencia en la Agencia Andaluza de la Energía en funciones análogas a las del puesto objeto de estabilización: 0,960 puntos por mes de trabajo acreditado, Experiencia en el sector público andaluz en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,672 puntos por mes de trabajo acreditado, Experiencia en el resto del sector público en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,288 puntos por mes de trabajo acreditado y Experiencia en el sector privado en funciones análogas a las del puesto convocado: 0,259 puntos por mes de trabajo acreditado, hasta un máximo de 60 puntos.	Cursos con contenido funcional homólogo al del puesto convocado y a los conocimientos y competencias contempladas en el catálogo de puestos de la Agencia Andaluza de la Energía, así como en materias horizontales aplicables a los empleados públicos. Formación desarrollada en la Agencia Andaluza de la Energía: 0,500 puntos por cada hora de formación acreditada, Formación desarrollada en el sector público andaluz: 0,350 puntos por cada hora de formación acreditada, Formación desarrollada en el resto del sector público: 0,150 puntos por cada hora de formación acreditada y Formación desarrollada en el sector privado: 0,135 puntos por cada hora de formación acreditada, hasta un máximo de 40 puntos.	
8242*	0,00	40,00	40,00
9151*	0,00	40,00	40,00
2780*	0,00	40,00	40,00
5559*	0,00	40,00	40,00
2051*	0,00	40,00	40,00
3116*	60,00	40,00	100,00
5489*	0,00	40,00	40,00
7929*	0,00	40,00	40,00
7570*	0,00	40,00	40,00
5856*	0,00	16,26	16,26

Los casos en los que el Comité de Selección NO ha considerado acreditados los meses de experiencia laboral declarados por las candidaturas en el Anexo I son debidos a alguno/os de los siguientes supuestos:

a) La candidatura no aporta **contratos laborales** relacionados con el puesto ofertado y/o **certificados o documentos equivalentes donde se acrediten todas las funciones establecidas en dichas bases**.

b) **El documento aportado** para acreditar la experiencia laboral requerida **no incluye TODAS las tareas** que se detallan en las bases de la convocatoria:

- Elaboración, desarrollo, ejecución y asesoramiento en acciones de comunicación, promoción, difusión, asistencia institucional y divulgación técnica, así como en la implementación de las herramientas necesarias en dichas materias.
- Elaboración, diseño, maquetación, revisión, edición, y/o difusión de documentos, publicaciones, folletos, presentaciones, etc., así como difusión, promoción, apoyo logístico y en materia institucional en jornadas y eventos.
- Definición, diseño, elaboración y actualización de todo lo relacionado con contenidos de páginas web corporativas y redes sociales, así como en materia de transparencia de la Junta de Andalucía.
- Asesoramiento y verificación del cumplimiento de normativa y directrices aplicables en materia de comunicación en la Junta de Andalucía; y, en particular, los relativos al Manual de Identidad Corporativa y los relacionados con los distintos marcos y programas comunitarios; así como gestión de marca, identidad corporativa, reputación y posicionamiento.
- Canalización y gestión de información sobre actuaciones relacionadas con la comunicación, promoción, difusión y divulgación técnica, tanto generada en la propia entidad como la procedente de otros canales (institucionales, ciudadanos o empresas).

Los casos en los que el Comité de Selección NO ha considerado acreditadas las horas lectivas declaradas por las candidaturas en el Anexo I son debidos a alguno/os de los siguientes supuestos:

a) De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la candidatura **no aporta documentación acreditativa** de la formación susceptible de valoración.

b) El documento acreditativo **no detalla el número de horas** lectivas realizadas.

c) La formación declarada y acreditada no cuenta con **contenido funcional homólogo** al del puesto convocado y a los conocimientos y competencias contempladas en el catálogo de puestos de la Agencia Andaluza de la Energía, así como en materias horizontales aplicables a los empleados públicos.

d) La formación declarada se corresponden a una **acción formativa derivada de procesos selectivos, congresos, jornadas, seminarios, simposios o similares**.